

PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE VACANTES DE PUESTOS CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, EMPLEADO DE SERVICIOS MÚLTIPLES PREFERENTEMENTE A CONSERJE DE COLEGIO (JORNADA NO COMPLETA).

## PUBLICACIÓN PUNTUACIÓN PROVISIONAL MÉRITOS

El Tribunal Calificador en procedimiento para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, empleado de servicios múltiples preferentemente conserje de colegio (jornada no completa), de acuerdo con la base 8 de la convocatoria, hace pública la puntuación provisional de los meritos nombre, resultando:

| Nombre Persona               | MÉRITOS PROFESIONALES | OTROS MÉRITOS | FACTOR CORRECCIÓN DISCAPACIDAD | PUNTUACIÓN TOTAL |
|------------------------------|-----------------------|---------------|--------------------------------|------------------|
| Sesma Monreal María Mercedes | 12,44                 | 40            |                                | 52,44            |
| Vergara Losua María Camino   | 26,32                 | 26            | 1,5                            | 53,82            |

Atendiendo a la base 8ª de la convocatoria, se otorga un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente, para la formulación de alegaciones por las personas aspirantes.

Corella, 9 de mayo de 2023  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL